



De orden de la señora presidenta, resolución número 6632/2022, de 3 de marzo, tengo el honor de convocarle a usted a la **COMISIÓN DE PLENO DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA Y ESPECIAL DE CUENTAS** del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para celebrar **sesión ordinaria** el **DÍA 9 DE MARZO DE 2022, a LAS OCHO HORAS Y TREINTA MINUTOS**, en la sala de reuniones, sita en la 3.ª planta del edificio municipal de la calle León y Castillo, núm. 270, de esta ciudad, de forma presencial la presidenta y la secretaria y resto de miembros de la comisión de forma telemática, y en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los mismos términos de la primea, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

1. CP_GEFEC 4/2022 Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores:
 - Acta número 13, de fecha 15.12.2021
 - Acta número 14, de fecha 27.12.2021
 - Acta número 1, de fecha 12.1.2022
 - Acta número 2, de fecha 9.2.2022

2. CP_GEFEC 4/2022 **COMPARECENCIAS**
 - 2.1. Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación al de la celebración de la sesión

No se presentaron.

3. CP_GEFEC 4/2022 **PROPOSICIONES Y MOCIONES FORMULADAS CON CARÁCTER PREVIO A LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN**

No se presentaron.

4. CP_GEFEC 4/2022 **RUEGOS Y PREGUNTAS**
 - 4.1. RUEGOS
 - 4.1.1. Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día.

No se presentaron.
 - 4.1.2. Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	04/03/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	SfgEg4q3weLaNwwmQJMP9Q==	PÁGINA 1/6



antelación a la celebración de la sesión.

No se presentaron.

4.1.3. Ruegos de formulación oral en la sesión.

4.2. PREGUNTAS

4.2.1. Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día

No se presentaron.

4.2.2. Pregunta de formulación escrita para contestación oral en la sesión

4.2.3. Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión

4.2.4. Preguntas de formulación escrita pendientes de sesiones anteriores

Sesión de 14.4.2021

Grupo político Municipal Popular

4.2.4.1. Informe contradictorio Casa de la Juventud (R. E. S. Gral. núm. 529)

4.2.4.2. Tasas mercadillos (R. E. S. Gral. núm. 531)

Sesión de 14/10/2021

Grupo Político Municipal Popular

4.2.4.3. Análisis de Riesgo del Servicio Municipal de Limpieza (R. E. S. Gral. núm. 1463)

4.2.4.4. Carencia de medios de la Intervención General para poder realizar las auditorías (R. E. S. Gral. núm. 1464)

4.2.4.5. Abono del IBI Social 2016 y 2017 (R. E. S. Gral. núm. 1465)

Sesión de 14.12.2021

Grupo Político Municipal Popular

4.2.4.6. Pagos a empresas adjudicatarias de contratos que están vencidos (R. E. S. Gral. núm. 2011)

4.2.4.7. Pagos pendientes por falta de contabilización de facturas (R. E. S. Gral. núm. 2012)

4.2.4.8. Deuda pendiente a 31 de diciembre con empresas (R. E. S. 4ral. núm. 2013)

4.2.4.9. Cuenta 413 empresas (R. E. S. Gral. núm. 2014)

4.2.5. Preguntas de formulación oral pendientes de sesiones anteriores.

Sesión de 10.12.2020

Grupo Político Municipal Popular

4.2.5.1. ¿Por qué no ha sido convocado el IBI social en 2020 y qué consecuencias puede tener respecto de su partida presupuestaria/2020?

Sesión de 13.1.2021

Grupo Político Municipal Mixto: CC-UxGC)

4.2.5.2. ¿Qué acciones se están realizando para incentivar el consumo local en las zonas comerciales abiertas?

Grupo Político Municipal Popular

Código Seguro de verificación: SfgEg4q3weLaNwvmQJMP9Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	04/03/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	2/6



SfgEg4q3weLaNwvmQJMP9Q==

4.2.5.3. ¿Se tiene previsto convocar el IBI social en 2021? ¿Qué pasará con la partida presupuestaria que estaba prevista para ello en el presupuesto de 2020?

Sesión de 10.3.2021
Grupo Político Municipal Popular

4.2.5.4. ¿Tienen previsto llevar a cabo alguna actuación para corregir la situación de caos e inseguridad en la que está sumido actualmente el Rastro?

Sesión de 14.4.2021
La señora CORREAS SUÁREZ (concejala no adscrita)

4.2.5.5. En estos momentos de crisis, ¿tiene el grupo de gobierno intención de proporcionar ayudas directas a las pymes?

Grupo Político Municipal Popular

4.2.5.6. ¿Cuántas de las multas impuestas por incumplimiento de medidas COVID-19 están en un contencioso?

Sesión de 12.5.2021
Grupo Político Municipal Mixto Unidos por Gran Canaria

4.2.5.7. ¿En qué situación se encuentra la puesta en marcha de la campaña para la domiciliación del IBI?

Grupo Político Municipal Popular

4.2.5.8. ¿Cuántas subvenciones de ayudas al alquiler se han pagado a fecha de hoy?

Sesión de 9.9.2021
La señora GUERRA GUERRA (concejala no adscrita)

4.2.5.9. Servicios prestados en Limpieza por parte de una empresa que no tiene contrato. ¿Qué se va a hacer por parte del área económica?

Grupo Político Municipal Mixto: CC-UxGC

4.2.5.10. Contrato de emergencia COVID-19 realizado sin el crédito suficiente. ¿Cuál es la fórmula que van a aplicar para llevar estas facturas al Pleno si no tienen crédito suficiente?

Grupo Político Municipal Popular

4.2.5.11. ¿Cuál es el importe de las certificaciones que ha hecho la empresa FCC fuera de contrato por la recogida de residuos y limpieza viaria y cuándo está previsto a abonar esas certificaciones?

4.2.5.12. ¿Cuál es el número de solicitudes presentadas durante este año para acogerse a la bonificación del IBI por domiciliar el correspondiente recibo?

Sesión 14.10.2021
G. P. M. Mixto: CC-UxGC

4.2.5.13. ¿En qué situación se encuentra el pago de las facturas pendientes por el contrato de emergencia por la COVID?

G. P. M. Popular

4.2.5.14. ¿Cuál es la situación actualizada de pago a proveedores a fecha de hoy, tanto del Ayuntamiento como de sus sociedades?

Código Seguro de verificación: SfgEg4q3weLaNwwmQJMP9Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	04/03/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	3/6



SfgEg4q3weLaNwwmQJMP9Q==

4.2.5.15. ¿Cuáles son las actuaciones concretas recogidas en los planes anuales de control financiero elaborados por la Intervención General para los años 2019 y 2020 que no se han ejecutado?

4.2.5.16. ¿Cuáles son los motivos concretos que justifican la falta de ejecución de cada una de las actuaciones no realizadas y correspondientes a los planes anuales de control financiero de 2019 y 2020?

Sesión de 10.11.2022

La señora CORREAS SUÁREZ (concejala no adscrita)

4.2.5.17. ¿Cuál es el número mínimo de seguidores que debes tener en las redes sociales para que te adjudiquen un contrato?

Grupo Político Municipal Mixto (CC-UxGC)

4.2.5.18. ¿Qué más hace falta para demostrar que la ALGE, tal y como está configurada actualmente, no es capaz de sacar adelante ningún proyecto?

Grupo Político Municipal Ciudadanos

4.2.5.19. ¿Con qué ejes de actuación se corresponden las acciones que se están llevando a cabo desde el Área de Turismo?

Sesión de 15.12.2021

La señora GUERRA GUERRA (concejala no adscrita)

4.2.5.20. ¿Cuándo se dotará de los recursos humanos necesarios a los servicios para que puedan cumplir con sus obligaciones dentro de este consistorio?

Grupo Político Municipal Popular

4.2.5.21. ¿Cuál es el número mínimo de seguidores que debes tener en las redes sociales para que te adjudiquen un contrato?

Sesión de 11.1.2022

La señora CORREAS SUÁREZ (concejala no adscrita)

4.2.5.22. ¿Qué les parecería a los miembros de esta comisión que todas las preguntas formuladas en ella sean preguntas de formulación escrita para su contestación oral en sesión, a fin de que sean siempre contestadas?

La señora GUERRA GUERRA (concejala no adscrita)

4.2.5.23. Teniendo en cuenta que en la convocatoria de esta comisión se advierte que, por carencias de personal, no se han podido revisar ni calificar los asuntos incluidos en el orden del día, ¿la presidenta considera que esta comisión ha sido convocada cumpliendo los requisitos necesarios para su celebración?

G. P. M. Mixto: CC-UxGC

4.2.5.24. ¿Existe alguna previsión en relación con la llegada de los fondos «Next Generation» al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria?

G. P. M. Popular:

Código Seguro de verificación: SfgEg4q3weLaNwvmQJMP9Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	04/03/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	SfgEg4q3weLaNwvmQJMP9Q==	PÁGINA 4/6



SfgEg4q3weLaNwvmQJMP9Q==

4.2.5.25. ¿Cuál es el calendario previsto para la aprobación de los presupuestos de 2022 del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria?

4.2.5.26. ¿Cuál ha sido la merma de ingresos del Ayuntamiento como consecuencia de la caída de la recaudación del IGIC respecto a sus previsiones iniciales?

Sesión de 8.2.2022

La señora CORREAS SUÁREZ (concejala no adscrita)

4.2.5.27. ¿Es cierta la noticia publicada en un medio digital sobre la derivación de fondos destinados a luchar contra la pandemia para finalizar la pasarela Onda Atlántica?

G. P. M. Mixto: CC-UxGC

4.2.5.28. ¿Cuál es la motivación del grupo de gobierno para convocar una mesa de trabajo sobre los presupuestos dentro del Consejo Social, si estos son aprobados por Junta de Gobierno de forma unilateral?

4.2.5.29. ¿Tienen previstas las fechas de celebración de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas y del Pleno en las que se llevará el presupuesto 2022?

G. P. M. Popular

4.2.5.30. ¿Tiene prevista el Ayuntamiento alguna campaña informativa dirigida a las niñas con motivo del Día de la Mujer en la Ciencia?

4.2.5.31. ¿Va a atender el alcalde la petición de los comerciantes del Rastro relativa a su nueva ubicación con motivo de las obras de la MetroGuagua?

4.2.6. Preguntas de formulación oral en la sesión.

C) PARTE INFORMATIVA

(Sin asuntos)

Régimen de Recursos

Lo que se le notifica a usted a los efectos procedentes, significándole que, contra el citado acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo** de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, **con carácter potestativo y previo** al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se le notifica, podrá usted interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de **UN MES**, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de **UN MES**; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se

Código Seguro de verificación: SfgEg4q3weLaNwwmQJMP9Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	04/03/2022	
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	SfgEg4q3weLaNwwmQJMP9Q==	PÁGINA	5/6



SfgEg4q3weLaNwwmQJMP9Q==

producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otra acción o recurso que estime oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Cúrese la presente convocatoria a los señores concejales miembros de la Corporación, con indicación de que los expedientes de la sesión convocada se encuentran a su disposición en la Secretaría General, de conformidad y a los efectos del art. 19.1 del Reglamento del Pleno y de las Comisiones del Pleno.

Las Palmas de Gran Canaria. Fecha y firma electrónicas.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO



Ana María Echeandía Mota

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS, GRUPO MUNICIPAL NUEVA CANARIAS, GRUPO MUNICIPAL POPULAR, GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, GRUPO MUNICIPAL MIXTO-COALICIÓN CANARIA-UNIDOS POR GRAN CANARIA, CONCEJALES NO ADSCRITOS, MIEMBROS DE LOS RESPECTIVOS GRUPOS EN DICHA COMISIÓN E INTERVENTORA GENERAL

Código Seguro de verificación: SfgEg4q3weLaNwwmQJMP9Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	04/03/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	SfgEg4q3weLaNwwmQJMP9Q==	PÁGINA 6/6



SfgEg4q3weLaNwwmQJMP9Q==